

REVISIÓN ORDINARIA DEL POT PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

REUNIONES VIRTUALES

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN 2020



Agenda a Desarrollar

- 1. Presentación del objetivo, alcance de la reunión, reglas para la participación y facilitadores/as del espacio. (10 minutos)
- 2. Presentación de aspectos básicos del POT, diagnóstico, aspectos generales y de detalle. (45 minutos). **Temas**:
 - RESUMEN DIAGNOSTICO GENERAL DE LA REVISIÓN DEL POT
 - PRESENTACIÓN DIAGNOSTICO LOCALIDAD
 - BALANCE RESUMEN CABILDOS 2019 Y DEL CONCEPTO DEL CTPD
- 3. Espacio para preguntas, observaciones, aportes e inquietudes de los y las participantes (60 minutos)
- 4. Presentación de los canales y medios dispuestos para la participación ciudadana en el proceso de revisión del POT 2020. (15 minutos)
- 5. Cierre de la reunión y evaluación





Objetivo General

Informar y garantizar la participación a las autoridades de planeación y de gobierno, así como a las diversas organizaciones sociales y ciudadanas en el proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - 2020. Lo anterior en el marco de la etapa de mitigación provocada por la llegada del COVID-19 a la ciudad.





Alcance

El alcance de la presente reunión virtual es dar a conocer los aspectos generales y de detalle del diagnóstico del POT, para recibir aportes de las autoridades, instancias, organizaciones y ciudadanía sobre las problemáticas, necesidades y realidades de los diferentes territorios, que sirvan de soporte para la formulación de los temas estructurales y los instrumentos del POT.







Reglas para la Participación

Para la Secretaría Distrital de Planeación es fundamental escuchar, comprender y atender los requerimientos de las autoridades y de la ciudadanía en el proceso de revisión del POT de nuestra ciudad, por lo que les proponemos:

- 1. Respeto por las opiniones y posturas de cada uno/a de los y las participantes en la reunión.
- 2. Realizar intervenciones cortas y precisas para que la mayoría de personas que quieran hablar lo puedan hacer.
- 3. Mantener el micrófono en silencio mientras no se está interviniendo en la reunión.
- 4. Solicitar la palabra a través del chat o por el micrófono.





Facilitadores/as

Las reuniones virtuales se encuentran acompañadas por profesionales de la Subsecretaría de Planeación Territorial y de la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación de la Secretaría Distrital de Planeación.





¿ Qué es el Plan de Ordenamiento Territorial?

- Es el instrumento básico definido en la Ley 388 de 1997, para que los municipios y distritos del país planifiquen el ordenamiento del territorio urbano y rural.
- Le POT contiene un conjunto de objetivos, políticas, estrategias, metas, normas, programas y proyectos que orientan el desarrollo físico del territorio.
- Define la estrategia de cómo puede la ciudad hacer uso del su suelo, en qué condiciones se puede localizar la vivienda, las actividades productivas, culturales y de esparcimiento, así como también define los perímetros de las zonas que se encuentran clasificadas como áreas protegidas.





¿Qué función tiene el Plan de Ordenamiento Territorial?

- Le POT orienta y prioriza las decisiones e intervenciones generales que debe hacer la Administración Distrital, que permiten el desarrollo y mejoramiento de los parques, los andenes, las ciclorrutas, los centros de atención a la población, las vías, los servicios públicos y los equipamientos, por eso es importante conocerlo para que en los Planes de Desarrollo de cada una de las administraciones que llegue, le den continuidad a los proyectos estratégicos.
- También prevé las posibilidades de desarrollo de programas conjuntos entre el sector público y privado.





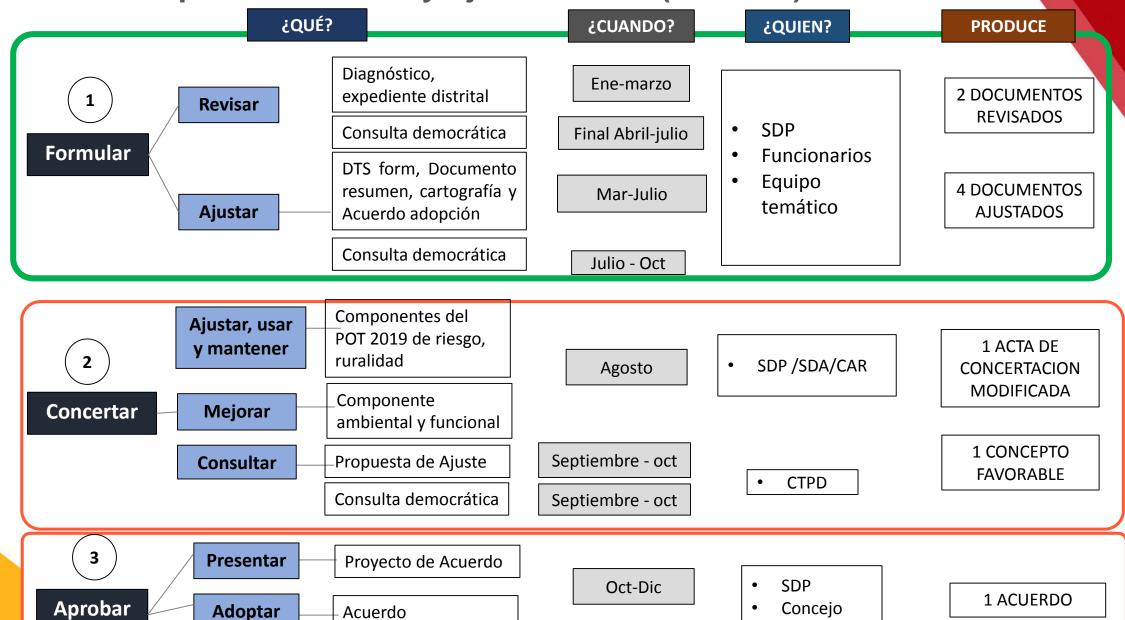
¿Cuál es el estado actual del POT de Bogotá?

- La Distrito Capital adoptó su primer POT, mediante el Decreto Distrital 619 de 2000 y fue revisado por primera vez mediante el Decreto Distrital 469 de 2003. Posteriormente, el alcalde mayor adoptó el Decreto Distrital 190 de 2004 y en él se compilaron las normas contenidas en los dos decretos anteriores.
- Le Decreto Distrital 190 de 2004 es el POT que actualmente rige para Bogotá, conjuntamente con los decretos que se han producido en desarrollo de su reglamentación. Si desea conocer estos decretos y otra reglamentación urbanística de Bogotá, puede consultar la página web de la Secretaría Distrital de Planeación: www.sdp.gov.co.



Estado de la Revisión

Plan de Acción para la revisión y ajuste al POT (inhouse)



Cronograma POT 2020

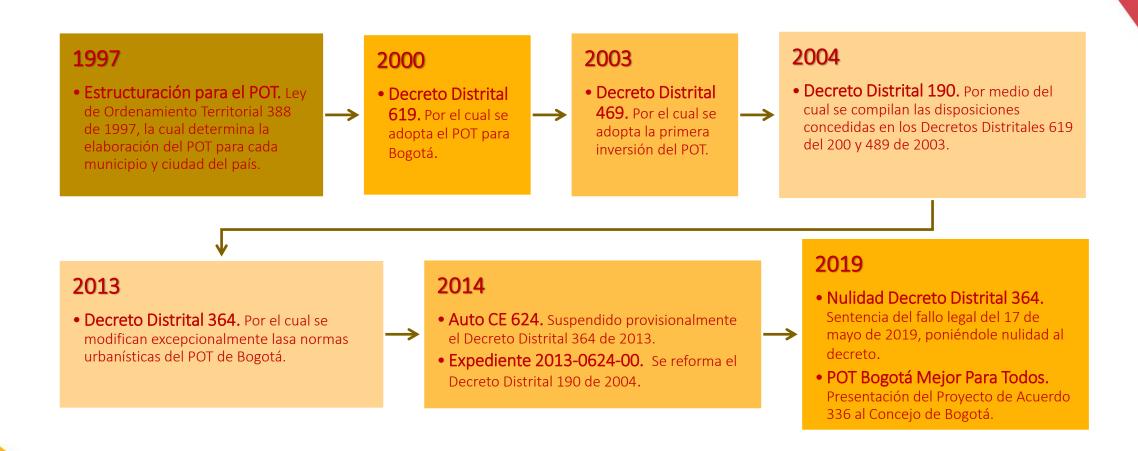
	CRONOGRAMA DE DESARROLLO REVISIÓN GENERAL - POT																																		
		AÑO 2020																																	
		ENE	Ξ		FEB			MA	R		ABR	\ \ \	ſ	ИΑ	MAY JUN JUL AGO					9	SEP OCT NOV				DIC										
																			1										3 4	1			1	2 3	4
	s	S	S	s	S	S	s	s s	S	s s	S	S	s s	s	s	s s	s s	s	s	s s	S	S	s s	S	s s	s	s s	S	s s	S	S	s s	S	s s	
ETAPA PRELIMINAR																																			
REVISION EXPEDIENTE DISTRITAL																																			
REVISION DOCUMENTOS TECNICOS DE SOPORTE																																			
PROPUESTA PRELIMINAR DE AJUSTE, CARTOGRAFÍA, DIAGNÓSTICO Y DOCUMENTO SÍNTESIS																																			
PARTICIPACIÓN FASE 1 (DIAGNÓSTICO)																																			
ETAPA FORMULACIÓN																																			
MEMORIA JUSTIFICATIVA																																			
DOCUMENTO TÉCNICO SOPORTE (DTS)																																			
PARTICIPACIÓN FASE 2 (RESULTADOS FORMULACIÓN)																																			
DOCUMENTO RESUMEN																																			
PROYECTO DE ACUERDO																																			
CARTOGRAFÍA																																			
ETAPA CONCERTACIÓN Y CONSULTA																																			
CONCERTACIÓN CAR																																			\perp
PRESENTACIÓN AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DISTRITAL y PARTICIPACION FASE 3 (RESULTADOS CONCERTACION)																																			
PRESENTACION CONSEJO DE GOBIERNO					Ī																														
PRESENTACION Y APROBACION DEL CONCEJO DISTRITAL*																																			

^{*}APROBACIÓN CONCEJO 90 DÍAS CALENDARIO (Dec. 1077 DE 2015)





Línea de tiempo de los Planes de Ordenamiento Territorial POT Bogotá





1. Estado de la Revisión-Diagnóstico

**

REGIÓN

ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL

POBLACIÓN

MOVILIDAD

REVITALIZACIÓN

SISTEMA DE CUIDADO

- 1. No hay articulación | 1.
 regional en la | |
 ocupación del suelo de | |
 la Sabana.
- 2. Los municipios no han | 2. incluido el POMCA en | las propuestas de | las propuesta
- 3. Se está perdiendo el suelo de riqueza agrológica y la vocación de la Sabana (incluida Bogotá) como de interés ecológico nacional.
- Los hechos regionales diagnosticados no fueron incluidos en la formulación del POT 2019.

- Persiste la ocupación de suelo de protección por riesgo.
- 2. En el POT 2019 la EEP se degradaba a una Estructura Ambiental y de Espacio Público, cuyas funciones son diferentes.
- 3. Se formularon proyectos de urbanización sobre componentes de la EEP (Ciudad Rio y Lagos de Tunjuelo) y quedó condicionada a la sustracción la urbanización de la Reserva TVDH
- la 1. Se planteaban proyecciones poblacionales con supuestos en cifras y metodologías no ajustadas a las cifras del DANE.
 - cifras ajustará la necesidad de vivienda, servicios y de habilitación de suelo en los próximos 12 años.

 3. En estudio preliminar se
 - próximos 12 años.

 3. En estudio preliminar se encuentra posibles fallos metodológicos en el cálculo de proyecciones, que se ajustarán en la formulación.

- 1. El sistema de transporte se asociaba especialme nte a TM
- 2. La segunda 2. fase de la PLMB se extendía al norte.
- 3. El componen te férreo regional no se articula al sistema de movilidad de la

ciudad.

1. Se planteaban grandes áreas de renovación urbana en modalidad de desarrollo.

una

No se adelantó

adecuada

- participación
 ciudadana ni la
 cartografía social,
 económica y
 ambiental del
 territorio en esas
 decisiones.
- 3. En la renovación asociada a corredores de movilidad no se formularon adecuadamente los instrumentos de recuperación de plusvalías

- Déficit 1. Εl de equipamientos se concentra en localidades de periferia, occidente v sur de la ciudad: (Bosa. Ciudad Bolívar. Engativá, Suba y Kennedy).
- 2. En estratos 1 y 2, donde reside el 60% de la población.
- 3. Bosa y Ciudad Bolívar con el 17.5%, equivale a la quinta parte de la población y presentan el mayor déficit de equipamientos.



DIAGNÓSTICO GENERAL

REGIÓN
ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL
POBLACIÓN
MOVILIDAD
REVITALIZACIÓN
SISTEMA DE CUIDADO

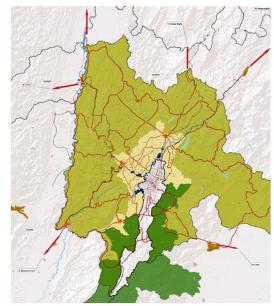
REGIÓN

Estrategia de ordenamiento regional, Dec. 190 de 2004

El Distrito Capital se define como el nodo principal de la estructura regional, a partir de la cual se podrá estructurar una estrategia de desconcentración

Estrategia de ordenamiento regional,

MEPOT-Dec. 364 de 2013





- Escala Regional. Escala Subregional
- Escala de Borde

Modelo de ordenamiento y ocupación supramunicipal Revisión General-2019



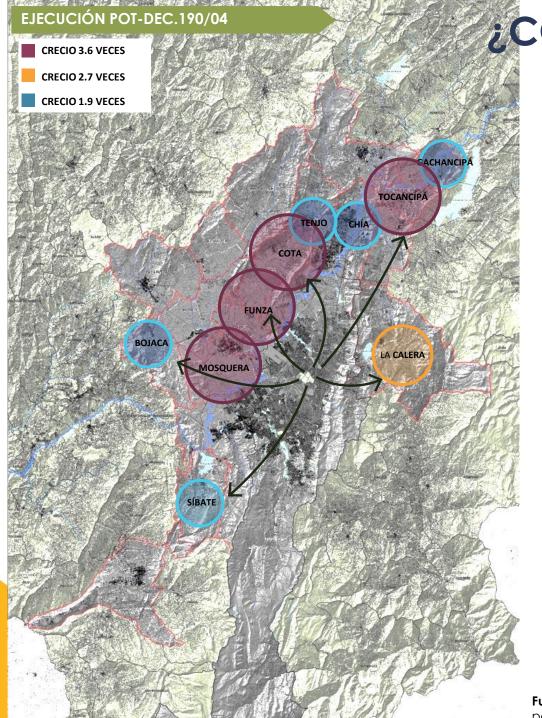
subregionales: Nodos Facatativá y Zipaquirá, Fusagasugá que sirven como centros alternativos concentración de población y actividades socioeconómicas.

Una red de asentamientos humanos funcional e interdependiente constituido por un núcleo central compuesto por: Bogotá, Cajicá, Chía, Cota, Funza Mosquera, Madrid y Soacha articulados alrededor del eje del Rio Bogotá.

	Cajicá	Cota	Chia	Facatativá	Funza	Madrid	Mosquera	Zipaquirá	Bogotá D.C.
Censo 1993	29,054	11,471	45,696	69,552	37,774	39,212	20,303	69,385	4,945,448
	•								
Censo 2005	45,391	19,664	97,896	106,064	60,571	61,599	63,584	100,038	6,778,691
	•								
Censo 2018*	92,967	36,992	149,57	155,978	105,086	127,138	150,665	145,352	7,743,955

^{*} Proyecciones 2020

†15 †100 †85 †65 †90 †130 †75 †1,75 POBLACIÓN ADICIONAL **† 60**



¿CÓMO CRECIÓ BOGOTÁ Y LA **REGIÓN?**





Crecimiento de la región acelerada, con AUSENCIA DE PLANEAMIENTO INTEGRADO.



ALTO DETERIORO DE FUENTES HÍDRICAS, por el avance de suburbanización.



Los MUNICIPIOS de la región absorben buena parte de la **DEMANDA** de **VIVIENDA** de **BOGOTÁ**.



Soluciones de vivienda se presentan en BAJA DENSIDAD Y POCOS EQUIPAMIENTOS.



El TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO ES INEXISTENTE, generando ALTO TRÁFICO en las vías de acceso a Bogotá.



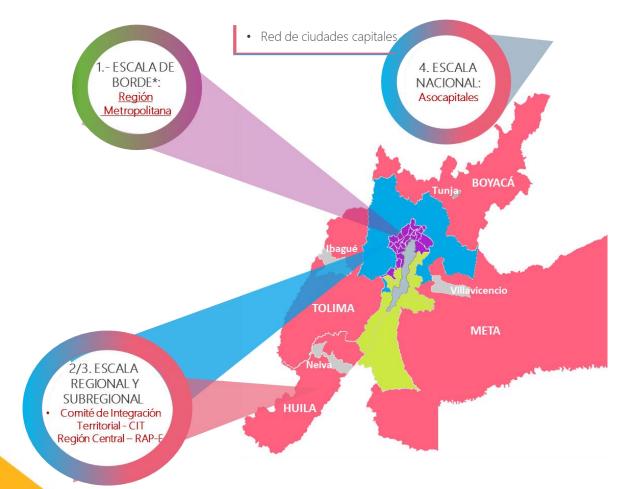
ALTA DESIGUALDAD ENTRE MUNICIPIOS en ingresos per cápita promedio.

Fuente: Región Metropolitana de Bogotá: Una visión desde la ocupación del suelo. 20

¿Cómo se va a articular el POT con la región?

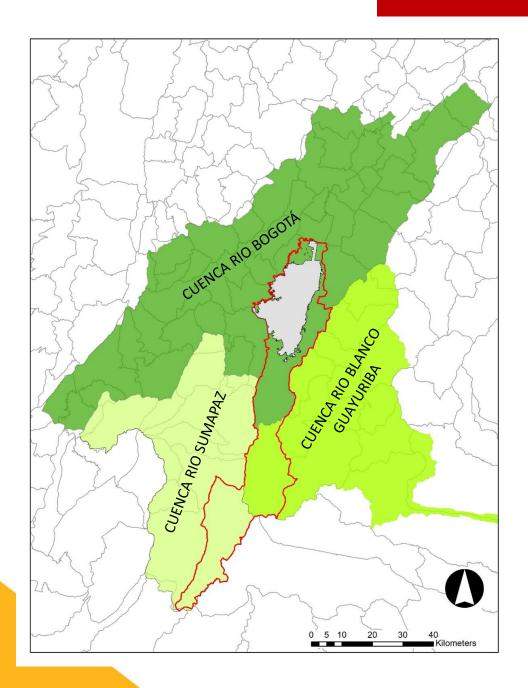
**

Para la Administración Distrital es esencial formular un POT que reconozca e integre la visión de desarrollo territorial regional, los vínculos metropolitanos y los vínculos urbano-rurales. Para lograr esta articulación, el Distrito Capital promueve un Modelo de Desarrollo Territorial que reconoce las visiones de desarrollo en las siguientes escalas:



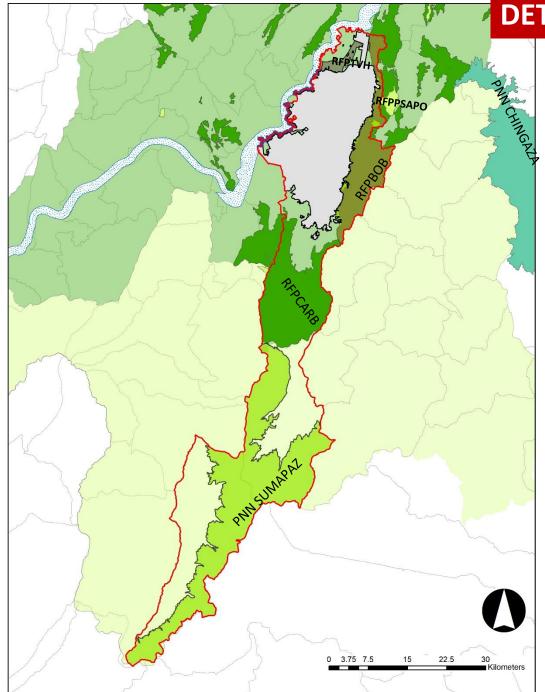
- *1. Borde urbano: (20 municipios) Mosquera, Soacha, Funza, Chía, Tocancipá, Cota, Sibaté, Cajicá, Madrid, Bojacá, El Rosal, Fusagasugá, Gachancipá, Sopó, Tenjo, Tabio, La Calera, Facatativá, Zipaguirá y Subachoque.
- 2. Borde rural: (13 municipios en 3 departamentos) Ubaque, Chipaque, Une, Choachí, Pasca, San Bernardo, Cabrera, Gutiérrez y Arbeláez (Cundinamarca); Guamal, Cubarral y La Uribe (Meta); Colombia (Huila)





PARA EL ORDENAMENTODEL TERRITORIO

- Cuenca río Bogotá la cual acoge todo el suelo urbano, todo el suelo rural y de expansión del Norte, el borde occidental y oriental. La cuenca cuenta con instrumento de ordenamiento -POMCA- adoptado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR- mediante Resolución 957 de 2019.
- Cuenca del rio Sumapaz. Su instrumento de ordenamiento -POMCA-, se encuentra en formulación.
- Cuenca Rio Blanco Guayuriba. La cuenca cuenta con POMCA adoptado recientemente mediante resolución-CAR- No. 2680 de 2019.

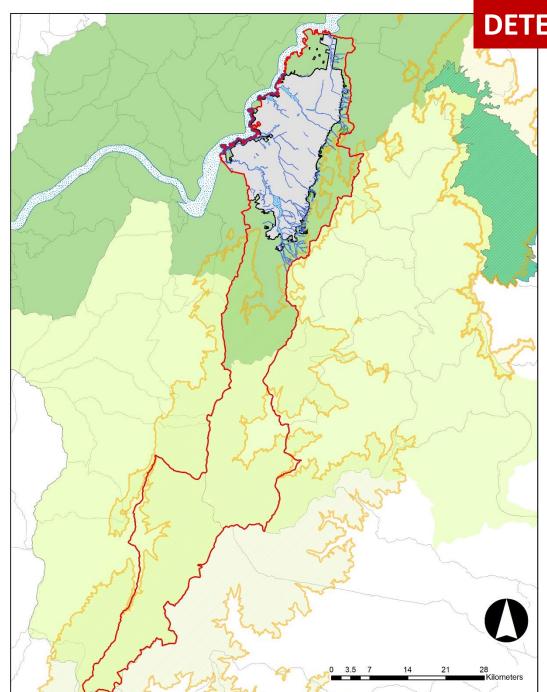


DETERMINANTES AMBIENTALES EN EL SUELO RURAL

ELEMENTOS DE CONECTIVIDAD REGIONAL (AREAS PROTEGIDAS)



ELEMENTO	JURISDISCCIÓN EN BOGOTA	INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL	ACTO ADMINISTRATIVO
AREAS	AL		
PARQUE NACIONAL NATURAL SUMAPAZ (PNN SUMAPAZ)	TOTAL	SI	La Resolución 032 de 26 de enero de 2007
PARQUE NACIONAL NATURAL CHINGAZA (PNNCHINGAZA)	NO	SI	Resolución 0389 de 2017
RESERVA FORESTAL PROTECTORA PRODUCTORA DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ (RFPCARB)	PARCIALMENTE	NO (Cuenta con determinantes de uso)	Resolución de MADS 138 de 2014
RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOTÁ- (RFPBOB)	TOTAL	SI	Resolución MADS 1766 de 2016
RESERVA FORESTAL REGIONAL "THOMAS VAN DER HAMMEN (RFTVH)	TOTAL	SI	Acuerdo CAR 21 de 2014
RESERVA FORESTAL PROTECTORA -PRODUCTORA EL SAPO (RFPSAPO)	NO	NO (Cuenta con determinantes de uso)	Acuerdo CAR 024 de 2004

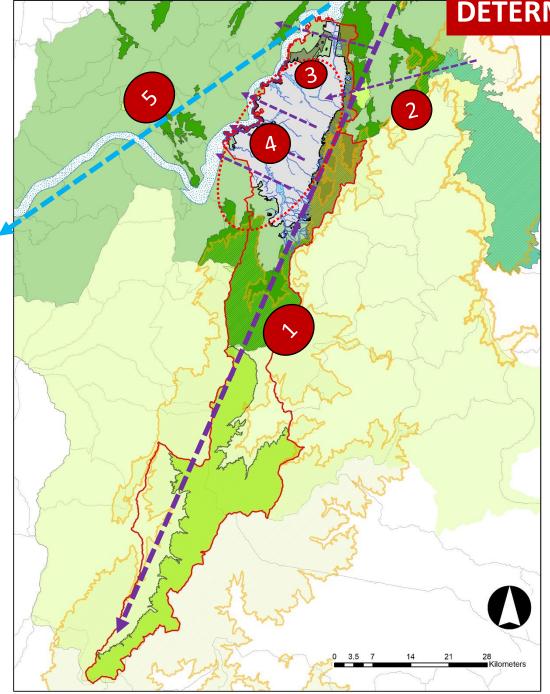


DETERMINANTES AMBIENTALES EN EL SUELO RURAL

ELEMENTOS DE CONECTIVIDAD REGIONAL (ÁREAS IMPORTANCIA ECOSISTÉMICA)

ELEMENTO	JURISDISCCIÓN EN BOGOTA	CUENTA CON INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL	ACTO ADMINISTRATIVO
	ECOSISTEMAS EST	TRATEGICOS	
COMPLEJO DE PÁRAMOS GUERRERO, CRUZ VERDE, SUMAPAZ	PARCIAL	Estrategias de manejo de paramos	Ley 1930 de 2018: Ley de páramos
 Abastecimiento de agua de los habitantes de la región – capital Conservar hábitats Prácticas ambientales en los actuales sistemas de producción rural Política pública de mitigación y adaptación al cambio climático 			Delimitación complejo de páramos Cruz Verde – Sumapaz: Resolución 1434 de 2017, MADS Delimitación páramo Chingaza: Resolución 0710 de 2016, MADS Delimitación páramo Guerrero, Resolución 1769 de 2016, MADS
RIO BOGOTA	PARCIAL	CUENTA CON POMCA	Resolución 957 de 2019.
RIO BLANCO-GUAYURIBA	PARCIAL	CUENTA CON POMCA	Resolución-CAR- No. 2680 de 2019
ZMPA RIO BOGOTA	TOTAL	N/A	Resolución No. 497 CAR de 2019

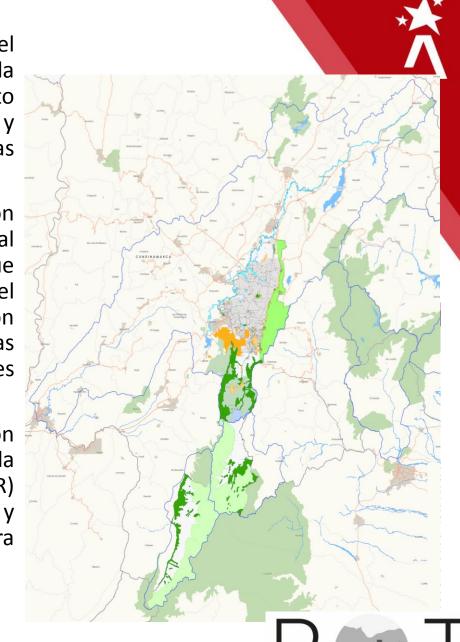




CONECTIVIDAD REGIONAL DESDE LOS ELEMENTOS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL

- NORTE SUR (PARAMOS-CUENCA ALTA RIO BOGOTA- RFPBOB- PNNSUMAPAZ)
- 2 PNN CHINGAZA- RFPSAPO- RFPBOB
- RFPBOB RFPTVH- RIO BOGOTA
- ORIENTE OCCIDENTE (RFPBOB-CORREDORES HIDRICOS – RIO BOGOTÁ)
 - 7 RIO BOGOTA COMO CONECTOR PRINCIPAL

- En el marco de las normativas ambientales es necesario armonizar el ordenamiento del Distrito con las apuestas regionales, a partir de la articulación de los elementos de la Estructura Ecológica Principal del Distrito con los municipios circunvecinos, en especial el Plan de Ordenamiento y Manejo de la cuenca del río Bogotá y del río Guayuriba, adoptados por las resoluciones 957 de 2019 y 3415 de 2019 respectivamente.
- Es importante fortalecer y desarrollar una visión responsable de la ocupación del territorio con el fin de consolidar una Estructura Ecológica Regional continua, representativa, resiliente y con procesos sociales fortalecidos que garanticen su conservación y preservación en el largo plazo, en ese sentido el Decreto Distrital 190 de 2004 desarrolló una visión adelantada en relación con la protección de los valores ambientales y la protección de las comunidades establecidas en cercanías a los diferentes fenómenos naturales existentes en el territorio.
- Para la recuperación del río Bogotá se logró la cofinanciación y concertación con la región, la misma se ha adelantado a través de los proyectos para la construcción de las plantas de tratamientos de aguas residuales (PTAR) Salitre y Canoas[1]. La primera en un 70% de avance en su implementación, y la segunda, con la firma de un convenio en agosto del año anterior,[2] para su inicio.







 Se evidencia un atraso significativo en la ejecución de los planes de manejo de las áreas protegidas del Distrito, en especial del plan de manejo de ambiental de la Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C. Thomas Van der Hammen, adoptado por el acuerdo 021 de 2014.

La Zona de Manejo y Preservación Ambiental ZMPA del río Bogotá



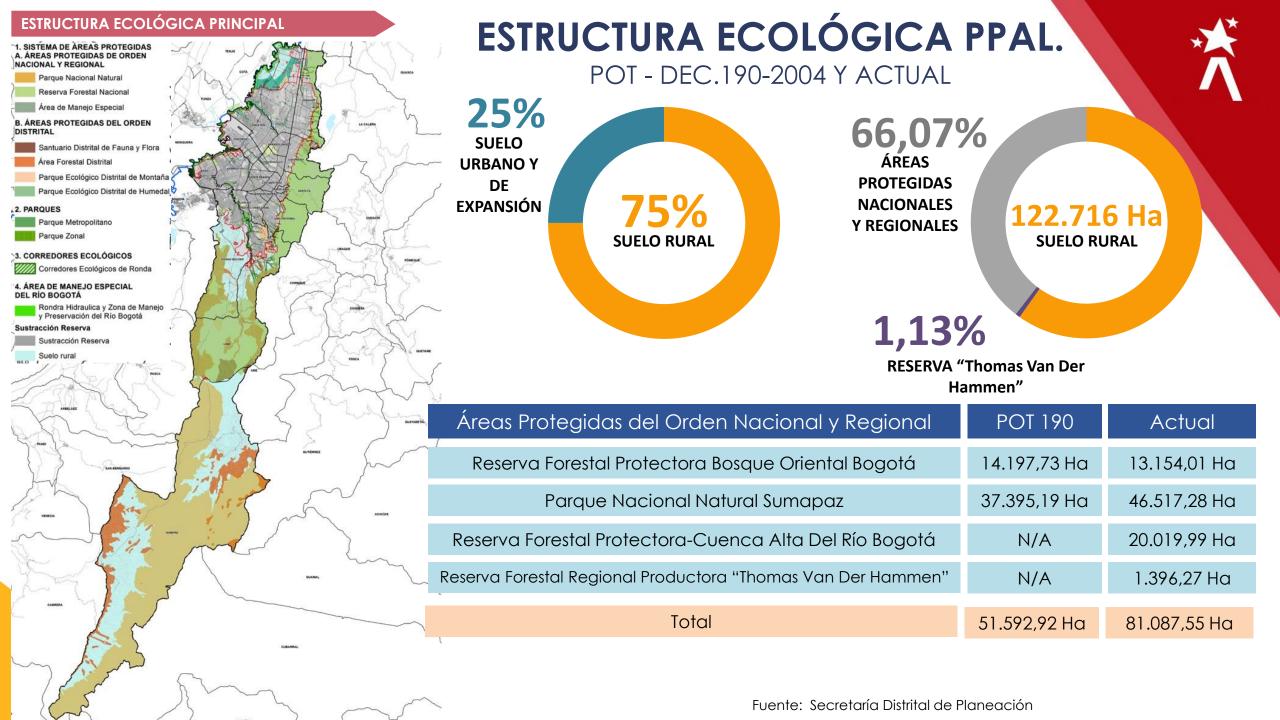
La Zona de Manejo y Preservación Ambiental ZMPA del río Bogotá es un elemento determinante para la Estructura Ecológica Principal del Distrito, ya que se constituye en el eje integrador de la Estructura Ecológica Principal, a la cual se conectan directa o indirectamente todos los corredores ecológicos ubicados en suelo urbano. Sin embargo, en el año 2019 la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, adoptó la variación del ancho de la ZMPA del Río Bogotá en 30 metros para la mayor parte de su trayecto a lo largo del Distrito, modificación que se revisará en el marco de la función ecológica y de conectividad de la ZMPA.

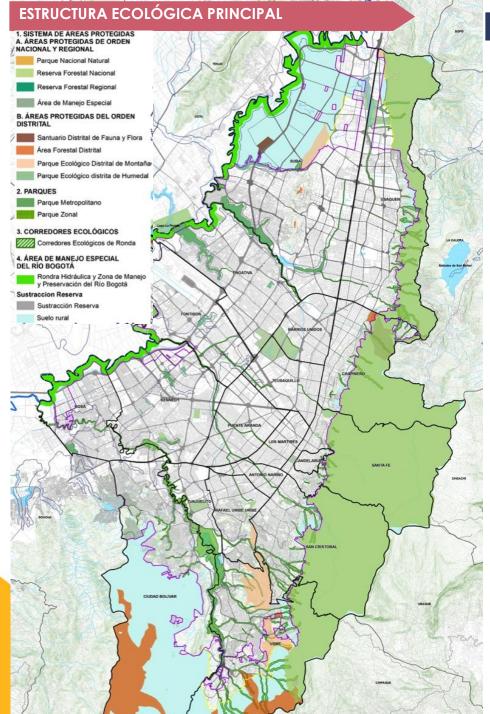
Las Áreas de Ocupación
Pública Prioritarias de la
Franja de Adecuación, la
Zona de Manejo y
Preservación Ambiental
ZMPA del río Bogotá y los
suelos rurales



 Existe una fuerte presión inmobiliaria sobre elementos ambientales periurbanos de gran interés ambiental para el Distrito, como el caso de las Áreas de Ocupación Publica Prioritarias de la Franja de Adecuación, la Zona de Manejo y Preservación Ambiental ZMPA del río Bogotá y los suelos rurales del norte de la ciudad.







DISTRITO CAPITAL - ESTRUCTURA ECOLÓGICA PPAL.



POT-DEC.190-2004 Y ACTUAL

	POT 190	Actual
Áreas Protegidas del orden Distrital	21.852,63 Ha	9.575,98Ha
Área de manejo especial del Río Bogotá	1.784,9 Ha	1.784,9Ha
Parques Urbanos Escala Metropolitana	553,6Ha	553,6Ha
Parques Urbanos Escala Zonal	273,76Ha	273,7Ha
Corredores Ecológicos	2.671,8Ha	32.480,2Ha
Total	27.136,69 Ha	44,668,3 Ha

Dec.088/17 Lagos de Torca

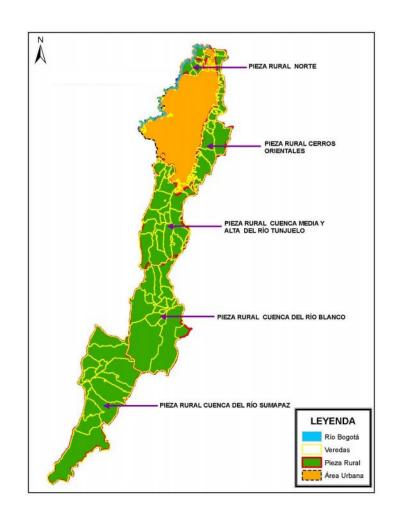
336,5 Ha



¿CUANTAS Y CUALES PIEZAS RURALES HAY?

Las piezas rurales son las siguientes:

- 1. Rural Norte
- 2. Cerros Orientales
- 3. Cuenca Media y Alta del Río Tunjuelo
- 4. Cuenca del Río Blanco
- 5. Cuenca del Río Sumapaz



¿CUALES SON LAS UNIDADES DE PLANEAMIENTO RURAL (UPR) Y CUÁLES ESTÁN ADOPTADAS?

Las piezas rurales son las siguientes:

- 1. Rural Norte
- 2. Cerros Orientales*
- 3. Cuenca Media y Alta del Río Tunjuelo**
- 4. Cuenca del Río Blanco
- 5. Cuenca del Río Sumapaz

Notas:

^{*}La planificación del territorio rural que se localiza en la Reserva Forestal Bosque Oriental de Bogotá, se determina en el Plan de Ordenamiento y Manejo adoptado mediante Resolución 1766 de 2016 (Plan de manejo de la RFPBO).



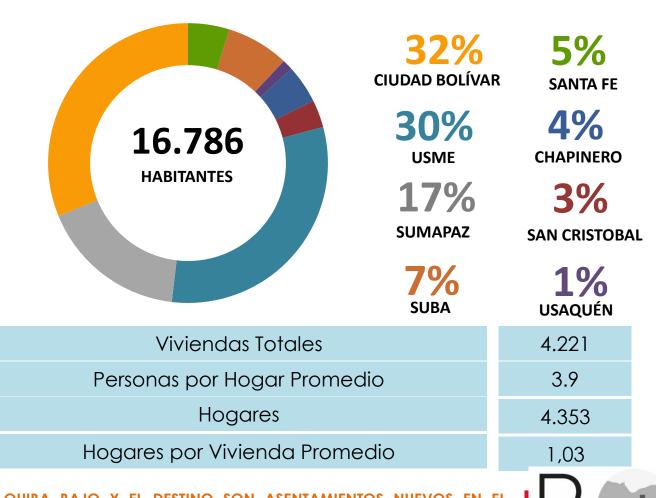


LOCALIZACIÓN CENTROS POBLADOS Chorillos / Perimetro Urbano Centros Poblados Suelo de Expansión Suelo Rural Quiba Bajo Mochuelo Alto Pasquilla El Destino Betania Nazareth San Juan La Unión Nueva Granada

CENTROS POBLADOS – RURAL

POT-DEC.190-2004

EL 62% DE LAS VIVIENDAS RURALES se encuentran concentradas en las localidades de Ciudad Bolívar y Usme y 5 DE LOS 8 CENTROS POBLADOS RURALES se encuentran en la localidad de Sumapaz.



QUIBA BAJO Y EL DESTINO SON ASENTAMIENTOS NUEVOS EN EL SECTOR RURAL

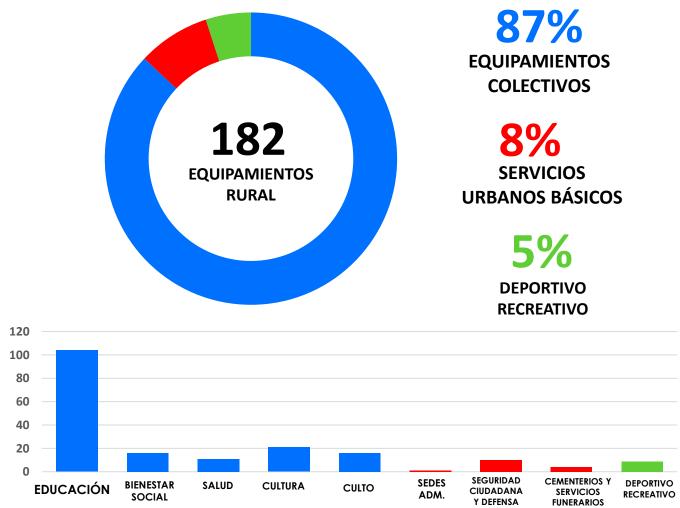
Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo I

LOCALIZACIÓN EQUIPAMIENTOS RURALES Equipamientos Colectivos Servicios Urbanos Básicos Deportivo y Recreativo NAZARETH SAN JUAN

EQUIPAMIENTOS RURALES

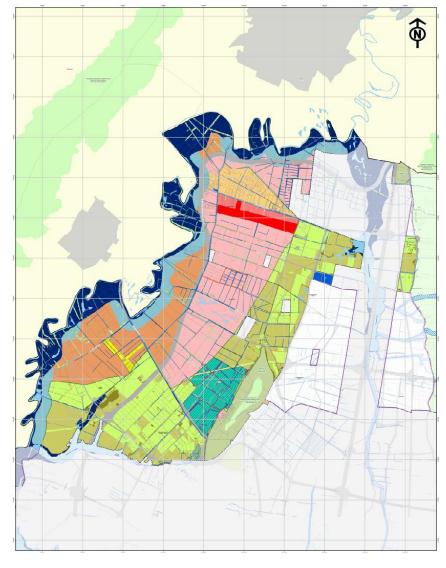
PLATAFORMA EQUIPAMIENTOS

Los planes maestros propusieron el desarrollo de 30 PROYECTOS EN SUELO RURAL



UPR RURAL NORTE

Adoptada Bajo Decreto Distrital 453 de 2015





UPR RURAL NORTE

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL	
SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS	CORREDORES ECOLÓGICOS	ÁREA DE MANEJO ESPECIAL RÍO BOGOTÁ
ÁREAS PROTEGIDAS DEL ORDEN REGIONAL: Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C. "Thomas van der Hammen" Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del río Bogotá.		RONDA HIDRÁULICA DEL RÍO BOGOTÁ
	CORREDOR ECOLÓGICO DE RONDA: Quebrada La Salitrosa Canal de Torca Canales o vallados	ZONA DE MANEJO Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ
PARQUE ECOLÓGICO DISTRITAL DE MONTAÑA: Cerro de La Conejera y Cerro de Torca PARQUE ECOLÓGICO DISTRITAL DE HUMEDAL: Humedal Torca y Guaymaral Humedal La Conejera	CORREDOR ECOLÓGICO VIAL: Áreas de control ambiental de las vías rurales de la Pieza Rural del Norte V-2R, y V-3R.	

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DE SERVICIOS

Sistema de movilidad Sistema de equipamientos rurales Sistema de espacio público construido Sistema de Servicios Públicos

ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA Y ESPACIAL

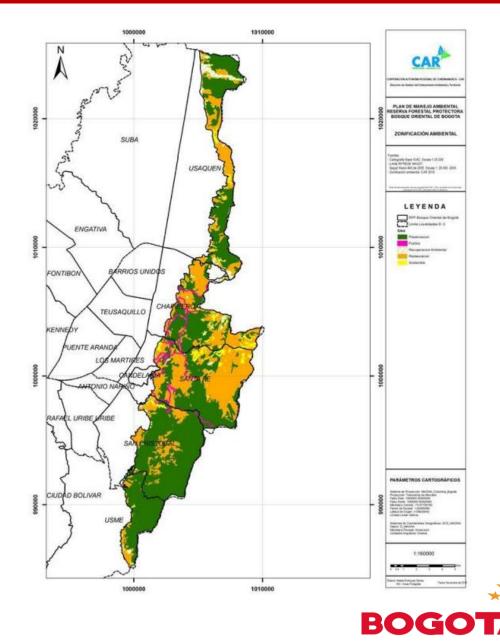
- Sistemas de Asentamientos Humanos
 - o El Centro Poblado Chorrillos.
 - El área destinada a vivienda campestre denominada Guaymaral.
 - o Los Nodos de Equipamientos y Servicios.
- o Áreas para la Producción Sostenible:
 - o Áreas para la producción sostenible de alta capacidad.
 - o Áreas para la producción sostenible de alta fragilidad.
 - o Áreas para la producción sostenible de manejo especial-



UPR CERROS ORIENTALES

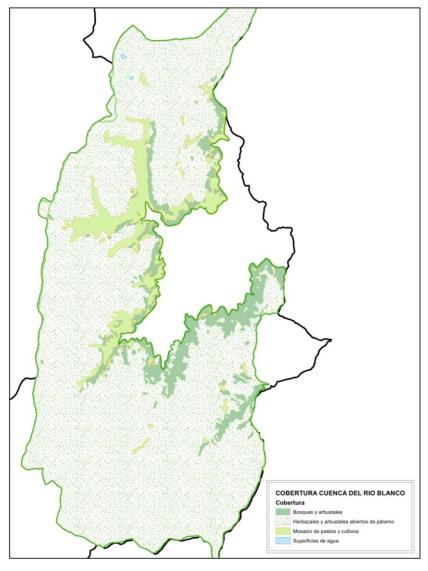
Plan de Ordenamiento y Manejo adoptado mediante Resolución 1766 de 2016 (Plan de manejo de la RFPBO) y Decreto 485 de 2015 (AOPP de la Franja de Adecuación).

Franja de adecuación 2015 2013 2005 2014 Resolución 1766 de 2016 Plan de maneio de la RFPBO Resolución Fallo Conseio de Decreto MINAMBIENTE 463 de 2005 estado 222 de 2014 DISTRITO Se adoptan Mantiene sustracción Sustracción de Medidas admin Plantea tratamiento 973 ha de las para cumplimiento diferencial: 14,197 ha DECRETO Fallo del C.E. Área de Ocupación originales de la 485 2015 Público Prioritaria **RFPBO** Resolución Plan de manejo AOPP FA 223 de 2014 Se adopta Zona de Consolidación Plan de acción para cumplimiento Acción popular 453 ha Fallo del C.E. 25000232500020 0500662



UPR CUENCA RIO BLANCO

Adoptada Bajo Decreto Distrital 553 de 2015





UPR CUENCA RIO BLANCO

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL									
1. SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS									
1.1 Áreas protegidas del orden nacional y regional	1.2 Áreas protegidas del orden Distrital								
Parque Nacional Natural Sumapaz	Santuario Distrital de Fauna y Flora								
Reserva Forestal Protectora Productora la Cuenca Alta del Rio Bogotá	Lagunas de Bocagrande								
	Área Forestal Distrital								
	Alto Río Chochal								
	El Istmo								
	El Zarpazo								
	Las Abras								

ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA Y ESPACIAL

- Sistemas de Asentamientos Humanos
 - o Los Centros Poblados de Betania y Nazareth.
 - Los Nodos de Equipamientos y Servicios Raizal, Animas Bajas y Auras
- Áreas para la Producción Sostenible:
 - o Áreas para la producción sostenible de alta capacidad.
 - o Áreas para la producción sostenible de alta fragilidad.
 - o Áreas para la producción sostenible de manejo especial.

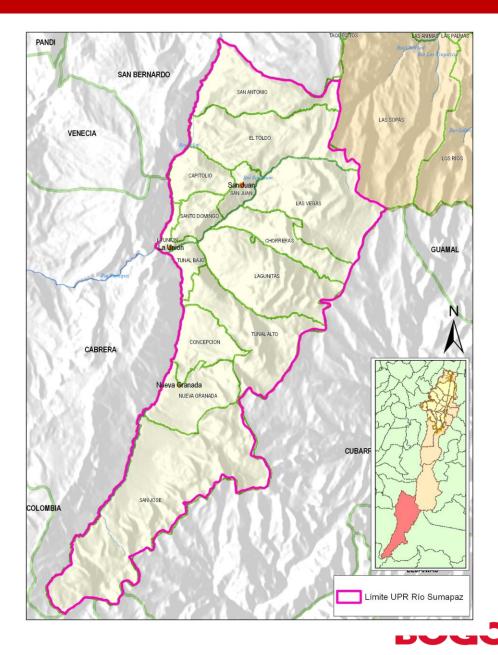
Y DE SERVICIOS

Sistema de movilidad Sistema de equipamientos rurales Sistema de espacio público construido Sistema de Servicios Públicos

2. CORREDORES ECOLÓGICOS											
2.	2.1 Corredor Ecológico de Ronda 2.2 Corredor Ecológico Vial										
Río Blanco	Quebrada de Alto Redondo	Quebrada la Pava (Caño)	Vía Troncal Bolivariana (Usme- Vegas-Nueva Granada-Colombia Huila)								
Río (Quebrada) Los Caquezas	Quebrada de Andabobos	Quebrada la Pisca	Vía a Nazaret desde Santa Rosa								
Río Chochal	Quebrada de Cauquillos	Quebrada la Plata	Vía a Betania desde Santa Rosa								
Río El Salitre	Quebrada de Chivechi	Quebrada la Puerta de La Amargura	Vía Nazaret – Betania								
Río Gallo	Quebrada de Viguales	Quebrada la Unión	Vía a Une desde Betania – Raizal								
Río Mugroso	Quebrada del Petróleo	Quebrada Laguna Colorada	Vía a Pasca desde la Troncal Bolivariana								
Río Portezuela	Quebrada el Buitre	Quebrada Laguna Verde	Vía a Istmo – Tabaco								
Río Santa Rosa	Quebrada el Cobre	Quebrada los Puercos	Vía Vereda Sopas								
Río Tabaco	Quebrada el Espejo	Quebrada los Ruchica									
Río Taquecito	Quebrada el Guayabo	Quebrada Mateguache									
Río Taquegrande	Quebrada el Maizaral	Quebrada Media Naranja									
Laguna de Bocagrande	Quebrada el Rancho	Quebrada Paso de Mulas									
Laguna Larga	Quebrada el Salitre	Quebrada Piedra Grande									
Quebrada Hueco Hondo	Quebrada el Zapato	Quebrada Piedralion (Chorro)									
Quebrada La Corcobada	Quebrada el Zarpazo	Quebrada Quebraditas									
Quebrada Barrizal	Quebrada Galerazamba	Quebrada Romeral									
Quebrada Boca Grande	Quebrada Jericó	Quebrada San Joaquín									
Quebrada Cajamarca	Quebrada la Gallina	Quebrada Santa Rosa									
Quebrada Chorro El Mortiño	Quebrada la Hoya del Chuscal	Quebrada Tabornaco									
Quebrada Chorro Los Muletos	Quebrada la Leona	Quebrada Taquegrande									
Quebrada Chorro Mateguache	Quebrada la Miel	Quebrada Vijuacales									
Quebrada Chorro San Javier	Quebrada la Navaja o Peña Blanca										

UPR CUENCA RIO SUMAPAZ

Adoptada Bajo Decreto Distrital 552 de 2015



UPR CUENCA RIO SUMAPAZ

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL											
1. SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS											
1.1 Áreas protegidas del orden nacional y regional	1.2 Áreas protegidas del orden Distrital										
	Área Forestal Distrital										
	Alto San Juan										
	Área de Restauración Las vegas										
D N : 1N : 10	Las Vegas										
Parque Nacional Natural Sumapaz	Pilar y Sumapaz										
	Quebrada Honda										
	San Antonio										
	San Juan										
	Subpáramo el Oro										
	Subpáramo el Tuste										
	Subpáramo Hoya Honda										
	Subpáramos los Chuscales										
	Subpáramo Quebrada Cuartas										

ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA Y ESPACIAL

- Sistemas de Asentamientos Humanos
 - Los Centros Poblados de La Unión, San Juan y Nueva Granada
 - Los Nodos de Equipamientos y Servicios Concepción, Santa Ana, Tunal Alto y Vegas
- Áreas para la Producción Sostenible:
 - o a. Áreas para la producción sostenible de alta capacidad.
 - o b. Áreas para la producción sostenible de alta fragilidad.
 - c. Áreas para la producción sostenible de manejo especial.

Y DE SERVICIOS

Sistema de movilidad Sistema de equipamientos rurales Sistema de espacio público construido Sistema de Servicios Públicos

PIEZAS RURALES Y UPR's

2. CORREDORES ECOLÓGICOS

Río Sumapaz C	Quebrada Chuscales	Quebrada Lagunitas	Vía Troncal Bolivariana
			(Usme-Vegas-Nueva Granada-Colombia Huila)
Laguna Hermosa C	Quebrada Cuartas	Quebrada Las Dantas	Vía a Cabrera desde San Juan - La Unión
Laguna de Guatique C	Quebrada Cuchilla	Quebrada Las Vegas	Vía La Unión - Tunal Alto
Río San Juan	Quebrada Curubitos	Quebrada Los Yugos	Vía san Juan - La Unión
Río Pilar	Quebrada El Cordón	Quebrada Marmajo	Vía a San Bernardo desde el Toldo
Laguna Larga	Quebrada El Guaque	Quebrada Monte Largo	Vía La Unión - La Playa
Río Barón	Quebrada El Oro	Quebrada Naveta	
Río Cuja	Quebrada El Tablón	Quebrada Paquiló	
Laguna Chisacá - Los Tunjos	Quebrada El Trigo	Quebrada Paso Ancho	
Quebrada Negra	Quebrada El Tunal	Quebrada Pasomaya	
Río Blanco (Afluente río Panches).	Quebrada Gabinete	Quebrada Piñuelal	
Quebrada (Cañada) Alisos	Quebrada Gavilán	Quebrada Plan de Las Vegas	
Quebrada (Cañada) Colorada	Quebrada Gobernador	Quebrada Quitasol	
Quebrada (Cañada) Limeta	Quebrada Gorda	Quebrada Salancosa o Pedregosa	
Quebrada Alcanta C	Quebrada Granada	Quebrada Salitre	
Quebrada Almofres C	Quebrada Hermosura	Quebrada San Agustin	
Quebrada Andabobos	Quebrada Honda	Quebrada Santo Domingo	
Quebrada Brillante	Quebrada Hoya Honda	Quebrada Tasajera	
Ouebrada Canadá	Quebrada La Junta del Diablo	Quebrada Tunalito	
Quebrada Capitolio (Cañada)	Quebrada La Maleta	Quebrada Verdenaz	
Quebrada Chorreras C	Quebrada La Playa	Quebrada Volcanera	
Quebrada Chuscal	Quebrada La Rabona		

POBLACIÓN

Las proyecciones de población realizadas por el DANE con fundamento en el censo de 2005 pronosticaban 8'181'.047 personas en el Distrito para el año 2018. El censo de 2018 registró 7'412.566 personas, es decir 768.481 menos personas que las proyectadas.

El censo 2018 determinó que la cantidad de personas por hogar es de 2.86. En principio significaría que 768,481 personas corresponderían a 268.699 hogares menos.

- No obstante, lo anterior, los ejercicios sobre proyecciones para determinar la demanda de vivienda muestran que proyectar a partir de la cantidad de personas por hogar arroja datos distorsionados por la diversidad y sensibilidad de las variables, específicamente las que tienen que ver con proyecciones de decrecimiento lineal y la presunción de cambios estructurales en la conformación de los hogares, es decir, se deben agregar a las formulas de calculo factores relacionados con la estabilidad de hogares y la estabilización de la curva de decrecimiento de la cantidad de personas por hogar.
- Así se concluyó que para el cálculo de viviendas no es conveniente utilizar la cantidad de personas por hogar como único elemento para las proyecciones, teniendo que evaluar natalidad, defunciones, migraciones, y otras bases de datos para precisar las proyecciones.



POBLACIÓN

DATOS DANE
Tabla 1 Crecimiento poblacional intercensal_DANE.

DATOS_CENSO_DANE_BOGOTA									
INFO - DATO	AÑO	POBLACIÓN	PERIODO	AUMENTO	%	DIFERENCIA	CRECIMIENT		
						AÑOS	O ANUAL		
Dato Censo	1985	4'225'649	1985-1993	1'187'835	28.11%	8	3.51%	% Censo	
Dato Censo	1993	5'413'484	1993-2005	1'426'632	26.35%	12	2.20%	% Censo	
Dato Censo	2005	6'840'116	2005-2018	572'450	8.37%	13	0.64%	% Censo	
Dato Censo	2018	7'412'566							

Lo primero que deducimos de estos datos es que el porcentaje de crecimiento anual entre los periodos censales a disminuido de manera significativa. La operación de los datos del DANE arroja que el promedio de crecimiento anual en los últimos 33 años es de 2,16% y en el periodo intercensal 2005-2018 es de 0.64%, lo que refleja una notoria reducción del crecimiento poblacional.

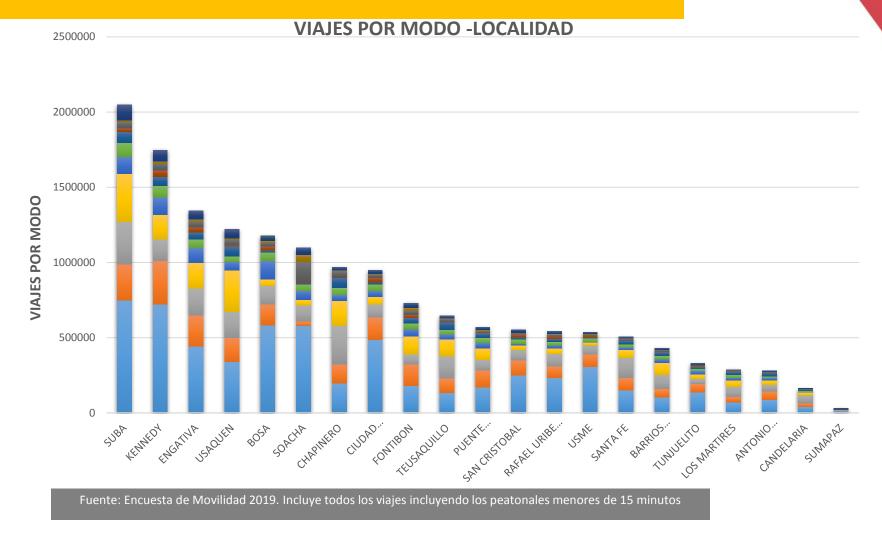


MOVILIDAD

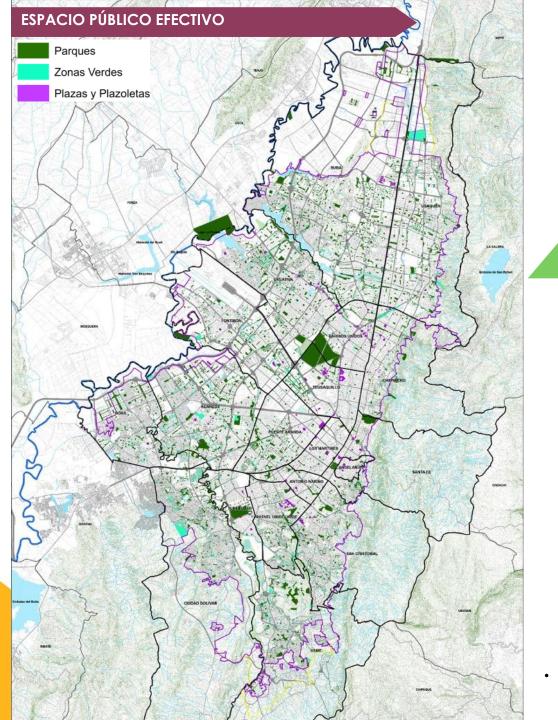
√××

VIAJES POR MODO

LOCALIDAD	SUBA
Peaton	36%
TPC- SITP	12%
TransMilenio	14%
Auto	16%
Bicicleta	5%
Moto	5%
Taxi	4%
Alimentador	1%
Transp. informal	2%
Intermunicipal	1%
Otros	5%



Los viajes a pie son el modo mas representativo en la localidad de Suba con un 36%, en cuanto a los modos motorizados, el vehículo particular con un 16%, Transmilenio (14%) y TPC –SITP (12%) y el transporte alternativo en bicicleta con un 5%.

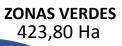


INDICADOR DE ESPACIO PÚBLICO. EFECTIVO



3,8m2
PARQUE POR HABITANTE

12,09%



1,48%

PLAZAS Y
PLAZOLETAS
51,92 Ha

TOTAL 3.505,2Ha

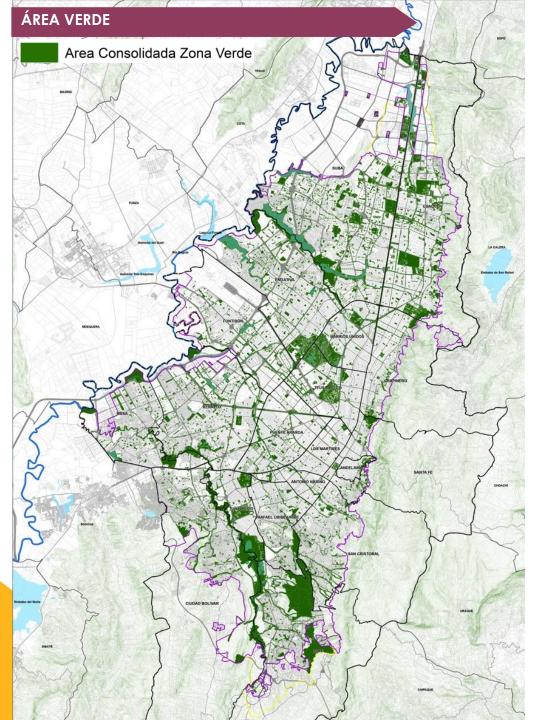
86,43%

PARQUES 3.029,68 Ha

• Indicador con población 2015



Fuente: DADEP - IDRD



INDICADORES ESPACIO PÚBLICO ÁREA VERDE



COMPOSICIÓN INDICADOR ÁREA VERDE/HAB

- Área Forestal Distrital
- Parques Ecológicos Distritales de Humedal y de Montaña
- Control Ambiental
- Corredores ecológicos hídricos
- Parque (se excluyen parques no ejecutados)
- Separador
- Área Verde
- Área verde en equipamientos públicos y privados



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

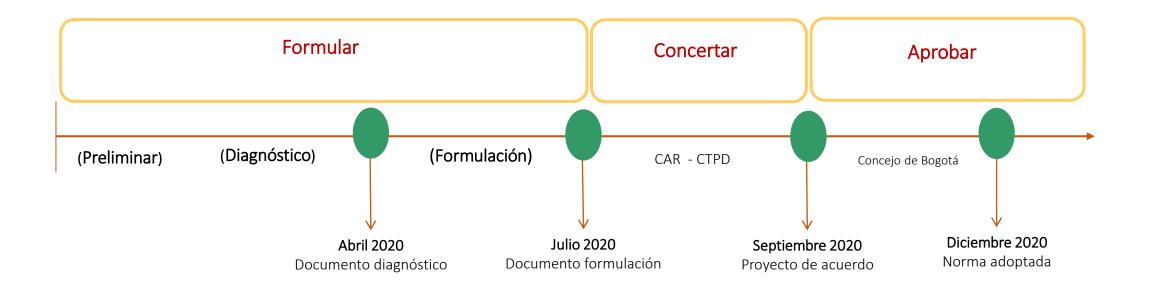


Y ¿CÓMO SEGUIR PARTICIPANDO EN EL PROCESO DE REVISIÓN DEL POT 2020?





Proceso técnico de revisión POT







Fases de participación ciudadana





Estrategia de participación

Promoveremos la participación ciudadana en la formulación, concertación y aprobación del POT

¿Cómo? A través de diferentes escenarios virtuales y mecanismos de participación

Teniendo en cuenta estos 3 momentos







Acción Colectiva

Comprometer

Priorizar y proponer con corresponsabilidad

Reto: La ciudadanía argumenta sus ideas, las prioriza con sentido de corresponsabilidad. El facilitador recoge sus palabras y expone posiciones de acuerdo a las intervenciones ciudadanas

Vincular (emocional y racional)

Generar empatía a partir del conocimiento (diálogos pedagógicos y cercanos)

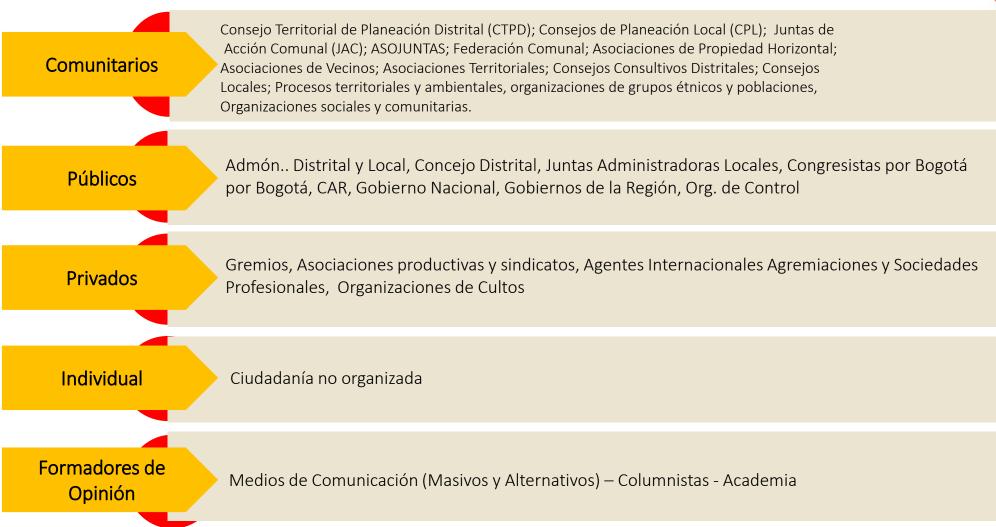
Reto: La ciudadanía se siente escuchada, expone sus necesidades y presenta soluciones.. El facilitador recoge sus palabras y expone posiciones de acuerdo a las intervenciones ciudadanas

Conocer

Informar sobre el diagnóstico, DTS, concertación de conceptos de la CAR y CTPD y socialización del Acuerdo **Reto:** La ciudadanía observa y oye, conoce el diagnóstico y los documentos básicos de esta fase



Principales actores del proceso







Canal Virtual

Reuniones Virtuales (59 reuniones): 4 de mayo al 6 de junio

- * Actores estratégicos (Incluido CTPD, gremios, academia, región)
- * Actores Comunitarios, Autoridades Locales e Instancias (20/por localidad):
 - Estratégicos: JAL, JAC, CPL, ASOJUNTAS, entre otros.
 - Formados y comunidad no organizada.





Canal Virtual

Correo Electrónico: Presentación de propuestas (radicadas o no) potbogota@sdp.gov.co

Instrumento de captura: Conocer el diagnóstico y hacer aportes a la formulación. Ubicado en el mini-sitio del POT en http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/estrategias-de-participacion





Canal Virtual

Mapa virtual: Hacer pedagogía del diagnóstico y recepción de aportes. Disponible en mini-sitio del POT, a partir del 15 de mayo de 2020. http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/estrategias-de-participacion

Curso virtual básico del POT: Busca dar elementos básicos sobre el ordenamiento territorial para una participación informada en el proceso de revisión del POT.





Canal Personalizado

Vía telefónica: Se harán llamadas a personas de la ruralidad, zonas sin conexión a internet o con dificultades para conectarse: 50 llamadas semanales.





Ejercicio de comprensión

Herramienta: Encuesta ¿qué tanto comprendiste del POT?

Se envía un link para que los participantes respondan una encuesta (google form) en tiempo real y se proyectan los resultados de la encuesta para dar paso al siguiente momento.

Cierre

Agradecemos la participación de los asistentes, se enviará la presentación y los documentos de diagnóstico del POT para que sean analizados y se hagan los aportes ciudadanos a través de los diferentes canales para la participación ciudadana en el proceso de revisión del POT 2020.



Gracias...

